

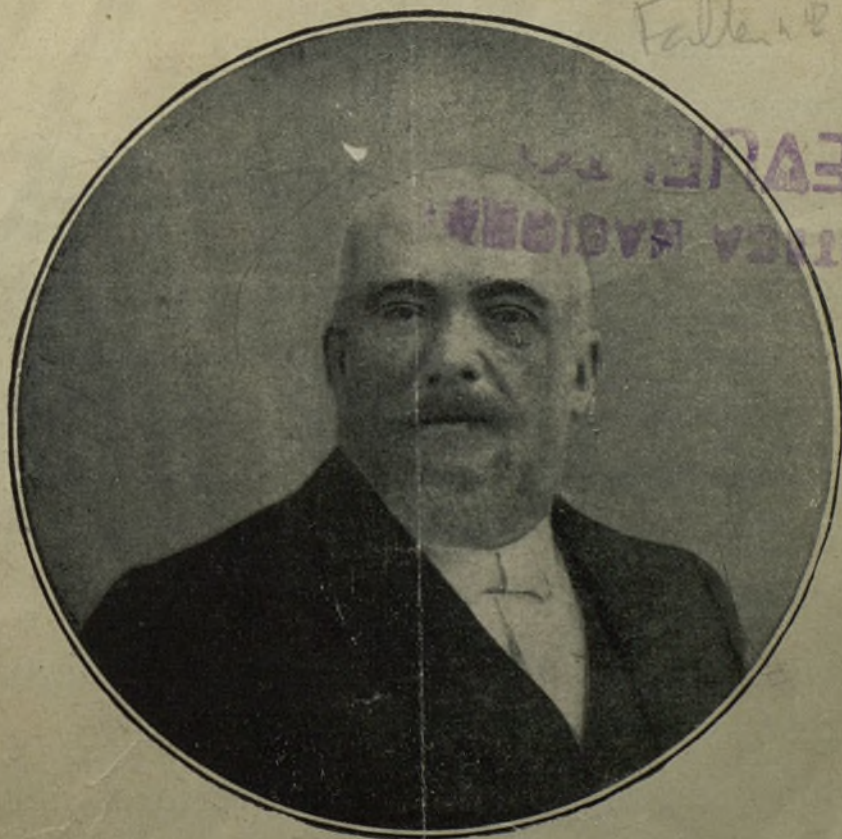
REVISTA DE PRISIONES

FIGURAS ILUSTRES

2
3200

Año 1932

Faltan 2a 2a



Dr. D. Rafael Salillas

Fundador de la Escuela de Criminología.

¡COMPAÑEROS!

La vida de esta Revista depende del apoyo que le prestéis.

Si se lo dáis sin regateos, como es vuestro deber, el

CUERPO DE PRISIONES

contará con un órgano de publicidad, independiente e insobornable, que defenderá en todo momento las legítimas aspiraciones colectivas, recogiendo vuestros anhelos.

Hacer propaganda para su difusión, procurando el mayor número de suscripciones, es laborar en pró de los intereses morales y materiales del Cuerpo.

REVISTA de PRISIONES

PUBLICACION QUINCENAL



SUSCRIPCION MENSUAL

1,25 pesetas

Director: PRIMITIVO REQUENA
Dirección y Administración: GAZTAMBIDE, 35

El Maestro



La Muerte habíase impacientado, en vano la Ciencia quiso detenerla, y segó una vida más. ¡Una vida ejemplar!, la del Maestro...

Sus discípulos velamos el cadáver en dolida y silenciosa disputa, con el silencio cómplice de aquella noche. Aún el recuerdo vibra en nuestra alma con inextinguibles destellos de intensa emoción.

El presintió que al final de su vida se acercaba. Un día nos habló de esta suerte: «Dicen que a mi muerte la Escuela morirá; ¿quién de mis discípulos llevará más en alto la antorcha penitenciaria?» Y puso en sus palabras tal acento de honda tristeza ante la visión del fin de su vida, que a todos sobrecogió.

Tanto como nosotros el orgullo de que fuese nuestro Maestro, sentía él de que fuésemos sus discípulos. Así fué su generosidad y su cariño. En las últimas clases que tuvimos, complacíase en hablar del porvenir penitenciario, transmitiéndonos el optimismo de su gran espíritu. El Cuerpo de Prisiones—nos decía—ha de elevarse al rango de magistrados de la pena.

Vino la Dictadura y con la Dicta-

dura, a su lado, tomó asiento la barbarie, que la cultura mal con aquélla se avenía. Y destruyó la Escuela, y tras de este atentado, un cuerpo de guardianes vino a ser, ¡que ironía!, la magistratura que el Maestro soñara. Y nos alzamos frente a tamaña monstruosidad. ¡Con cuánta satisfacción gozábanse de este daño, que volver a los tiempos primitivos significaba, aquellos sus antiguos enemigos, los enemigos sempiternos del Maestro!...

La Escuela de Criminología se disolvió, más pudimos, sin embargo, impedir que fuese profanada, cuando se quiso que de nuevo funcionase, sentándose en ella ¡como director!—que a tanto llegó el desenfado—al único de sus discípulos que él, el Maestro, expulsara de la Escuela: «porque la moralidad es la base sobre la que el funcionario de Prisiones ha de construir su obra»; «porque la ejemplaridad en la conducta, determinante es en la reeducación del delincuente»; «porque la austeridad es el blasón que el nuevo tipo de funcionario de Prisiones ha de exhibir...»

*
*
*

Al amanecer del día 22 de Mayo de 1923, Salillas—D. Rafael, como en la intimidad le llamásemos—había muerto. Ya ni sus consejos ni sus amables advertencias tuvimos más. Ya desde aquel día no habíamos de tener de nadie protección. Y así, cuando la burocracia del Ministerio de Justicia, picada de rencor y envidia, se mofara de nuestras ilusiones, que eran las del Maestro, no tendríamos ya la autoridad de su palabra serena, pero dura, que a aquella burocracia «mohína y perezosa» condenase. Y un gesto de su gigante espíritu que agigantara el nuestro, tanto, que eran así para nosotros las prisiones, algo que en esencia nos pertenecía...

Sin estímulos de nadie para proseguir su obra ante la indiferencia, las bajas en las filas de oficiales se han producido hasta alcanzar un 50 por 100. Aún hemos quedado, quizá, los más obligados por la necesidad; pero también los más románticos. Nuestra sola presencia en las prisiones ha levantado el espíritu enfermo del penado. ¡Más es preciso, para comprenderlo, haber conocido las prisiones, a través de la historia al menos, hace no más un cuarto de siglo! Desaparecieron en la realidad penitenciaria las cadenas, sin que en la legislación desapareciesen. Desapareció el «cabo de varas...» Y la higiene física y moral adecentó la vida en las prisiones con normas de cultura que a ellas, los discípulos de Salillas—y quienes sin serlo con su espíritu se identificaran—llevamos, en sucesivas promociones, tecnificando la práctica de los servicios.

La Dictadura—con toda la brutalidad de su inconsciencia—pesó sobre la vida moral y jurídica de las prisiones. Figuras relevantes de la política y del periodismo, son fedatarios de nuestras legítimas inquietudes... «¡Hay que acabar con esos sociólogos, que son demasiado inquietos!», decían irónicos los «altos jefes» de la Dirección general de Prisiones, quienes gozan ¡aún! de todos los privilegios. Ellos, los que han llevado su odio a Salillas más allá de la tumba, porque un día en nuestra defensa les dijera: «No estáis preparados para regir una organización penitenciaria moderna». Y nos persiguieron. ¡Y hoy nos persiguen!...

*
* *

La hora de despedirse del Maestro llegó implacable. En torno al ataúd figuras destacadas de la ciencia y de la política comentaban su vida de constante e intensa lucha. Entre nosotros se designó a uno, que en nombre de todos despidiera al Maestro, que tanto nos había querido y a quien con toda el alma queríamos nosotros... Hubo un instante de recogimiento; un instante de sacra contemplación. El compañero designado era uno de sus más predilectos discípulos... Con ténue nerviosismo posó en la frente lívida del Maestro un beso de amor y gratitud. Era el adiós que el Cuerpo de Prisiones daba en su última hora a quien le había legado su espíritu.

*
* *

El actual Ministro de Justicia nos ha dicho—porque hemos impugnado

la gestión de quien acapara los sentimientos de humanidad y experiencia penitenciaria, sin jamás, en su ya madura edad, haberse de ella ocupado—; el actual Ministro de Justicia nos ha dicho: «esos que se

titulan discípulos de Salillas». Y nos ha hondamente herido; nos ha profundamente agraviado. Y es que desde su alto puesto se puede hablar con la autoridad que la «Gaceta» da, más no siempre con otra autoridad.

LO QUE QUEREMOS

Una vez más el Cuerpo de Prisiones ha sido defraudado en sus nobles y legítimas aspiraciones. Y en esta ocasión el desencanto y la desilusión han sido mayores, porque se han producido de manera brusca e inexplicable, en el preciso momento en que todos nos hallábamos saturados de bien fundadas esperanzas.

Los burócratas, los que desarrollan su escasa y nada provechosa actividad en los despachos confortables del Centro directivo; los que son contrarios a todo progreso en la esfera de la reforma penitenciaria; los que nunca han dado pruebas de su cultura en orden a los importantísimos problemas que aquélla comprende; los que odian y combaten la capacitación profesional de los funcionarios de Prisiones, oponiendo una tenaz resistencia a todas sus ansias renovadoras, trabajando sin tregua ni descanso en destruir la obra genial del nunca bastante llorado doctor Salillas, han triunfado una vez más.

¿Qué clase de recursos emplean para hacer rectificar, de manera radical, bien intencionadas actuaciones?

No lo sabemos, pero nos figuramos cuáles son.

Nosotros no contamos con tales recursos, cierto es, pero disponemos de la razón y de la justicia que están de nuestra parte.

Siendo esto así, no es posible que el Cuerpo de Prisiones se someta sumisa y cobardemente, como tantas otras veces, a las decisiones crueles y dolorosas de los que

no reparan en destroz ar honrados hogares, llevando a ellos la desesperación y la miseria, y haciendo derramar llanto abundante a seres inocentes con tal de seguir ocupando las posiciones de privilegio que indebidamente disfrutan.

Es preciso luchar, interesar a la opinión pública en nuestro añejo pleito, realizando toda clase de esfuerzos para conseguir, en plazo no lejano, que sean una realidad todas nuestras aspiraciones, en la seguridad de que ello habrá de redundar en beneficio de la Administración penitenciaria, en honra de la República y en gloria de España.

Somos mayores de edad; estamos preparados para realizar debidamente la función social que tenemos encomendada. Por ello no necesitamos de tutelas que, lejos de sernos útiles, nos perjudican grandemente.

Es preciso, como primera etapa del áspero camino a recorrer, luchar hasta desalojar a los burócratas del Centro directivo, en el cual nosotros, y sólo nosotros, debemos de estar.

Sin restar esfuerzo ni atención a tan esencial asunto, hemos de laborar constantemente a favor del mejoramiento del régimen penitenciario, al objeto de conseguir que tengan realización las conclusiones votadas en nuestra memorable asamblea, acudiendo para ello a la Prensa, a la tribuna y al libro.

Como quiera que el ejercicio de la profesión requiere el acrecentamiento constante

de nuestra cultura, hemos de propugnar la organización en la Escuela de Criminología de cursos de ampliación y de especialidades, a los que asistan funcionarios de todas las clases y categorías, y la creación de bolsas de viaje para estudiar en el extranjero.

Como complemento de esto, recabaremos la creación de una biblioteca circulante para servicio de todo el personal del Cuerpo.

Simultáneamente pondremos toda nuestra voluntad, todo nuestro esfuerzo, para conseguir inmediatamente la mejora económica de los funcionarios más modestos, desapareciendo los sueldos de tres mil y de tres mil quinientas pesetas, sin olvidar a la sufrida clase de Celadoras.

Logrado esto, seguiremos trabajando un día y otro día hasta conseguir que nos equiparen a los restantes funcionarios del Estado.

Será objeto de nuestra preferente atención el lograr el reingreso de los compañeros que se encuentran en situación de excendencia forzosa, ya que tienen derecho preferente sobre los Guardianes.

He aquí expuesto sóbriamente nuestro programa.

Un reducido grupo de hombres de buena voluntad y de recta intención, no de ambiciosos y de despechados, nos hemos comprometido a luchar por el bien corporativo.

Órgano de enlace entre vosotros y nosotros es esta modesta publicación, que aspira a mejorar de día en día. Para que tenga vida próspera y pueda llevar a cabo sus fines, precisa de vuestra ayuda moral, intelectual y material. No se la neguéis en beneficio de todos y prestigio de nuestro querido Cuerpo.

Con esto, y con pediros que contribuyáis todos a estimular y a estrechar los lazos del más noble y más leal compañerismo, cumplimos con el deber de presentarnos ante vosotros, de deciros qué es lo que queremos.

SALUDO

Revista de Prisiones, al dar a la luz pública su primer número, saluda con la máxima efusión a todos los periódicos de España, rogándoles que le dispensen una favorable acogida, y que le presten apoyo en sus tareas, encaminadas a conseguir el mejoramiento del régimen penitenciario español.

Unas interesantísimas ilustraciones del Subdirector, señor Requena

Recibimos hoy una nueva carta del Subdirector dimisionario de la Prisión de Madrid, D. Primitivo Requena, la que contiene el escrito que damos a continuación:

La población reclusa, en rebeldía

«En mi carta dirigida al señor Ministro de Justicia, publicada en la casi totalidad de los periódicos madrileños, me abstuve de hacer referencia a la Sta. Victoria Kent. En dicha carta, por discreción, no consigné la totalidad de mis resentimientos y de mis quejas.

Las declaraciones hechas por el Director de la Cárcel Modelo en relación con la citada carta, quedan totalmente destruídas con una simple exposición de hechos.

Posesionado de mi cargo en Septiembre último, advertí la absoluta rebeldía en que se encontraba la población reclusa.

En los primeros días de Octubre se produjeron plantes y motines, todos sin justificación, adquiriendo los hechos extraordinaria gravedad el domingo, 4, en que los

reclusos, a la hora de la comida del mediodía, se produjeron con la máxima violencia, dirigiendo todo género de insultos y de amenazas al personal, contra el cual lanzaban desde los pisos altos cuantos efectos y enseres tenían a su disposición.

La serena y enérgica actitud del entonces Director, secundado por el Director adjunto (también destituido), por los funcionarios de servicio y por mí, logró imponerse a los rebeldes, no sin que para conseguirlo tuviéramos necesidad de poner en peligro nuestras vidas.

Son una cosa muy seria cuatrocientos o quinientos sujetos apostados y atrincheros a considerable altura y armados de las recias patas de las mesas y de las pesadas banquetas, así como de otros muchos proyectiles.

Como quiera que la rebeldía se seguía produciendo diariamente, fué substituído el Director, caballero intachable y de ascendiente sobre los reclusos a causa de su vida ejemplar.

Al Director de la cárcel, en vez de obedecerle, le insultan groseramente.

Fué el substituto el Sr. Las Heras, que se posesionó el día 27 de Octubre, y que dispuso que se acortase a partir del día 1.º de Noviembre, la duración del paseo de los reclusos—que permanecen en los patios durante todo el día, en completa holganza y en horrible montón, lo cual será muy humanitario, pero que es también muy poco científico y muy contrario a los principios en que debe basarse el buen régimen de los establecimientos carcelarios.— Los encarcelados se negaron rotundamente a acatar lo ordenado, desobedeciendo gravemente al jefe y funcionarios de servicio.

Acudió el Sr. Las Heras al patio de la cuarta galería, tratando de imponer la obediencia a sus órdenes, sin lograrlo, y teniendo que oír un considerable número de procacidades. Ante esta actitud de los reclusos, ordenó que el más destacado por su osadía, José María de la Macorra, fuese

conducido a celda de corrección, siendo la señal para que los ciento cincuenta sujetos que se hallaban en el patio se arrojasen sobre el Director, tratando de agredirle, y logrando salir a la galería gracias al esfuerzo que realizamos unos cuantos funcionarios, que, al igual que otras veces, —¿quién puede dudarlo, sabiendo lo fácil que resulta en un tumulto de tal magnitud dar una puñalada?—nos jugamos la vida en defensa del principio de autoridad.

El Sr. Las Heras, ante tan graves sucesos, no adoptó ninguna medida disciplinaria para rebustecer el quebrantado prestigio de la autoridad por él encarnada dentro del establecimiento.

Ni que decir tiene que los funcionarios tuvimos que oír, como siempre, los más groseros insultos y las más graves ofensas.

Gravisíma situación.—Los presos rompen 112 mesas y más de 200 banquetas.

Al día siguiente la población reclusa paralizó todos los servicios mecánicos de la prisión, negándose a tomar el desayuno y a salir de las celdas, promoviendo un formidable escándalo, colocándose en actitud violentísima, destrozando ciento doce mesas, más de doscientas banquetas, saltando los ventanillos de las puertas de las celdas y arrojando contra los funcionarios platos, vasos, cucharas y otros muchos efectos y enseres.

La situación llegó a revestir caracteres de extremada gravedad, pero la plantilla de funcionarios, de manera valerosa, supo imponerse, trasladando al departamento de corrección a los principales promotores de los sucesos, no sin que tuviera que rechazar un gran número de agresiones, algunas realizadas con armas blancas, resultando heridos, levemente por fortuna, los señores Benavente y Andino, a más de varios contusos.

El Director, Sr. Las Heras, prudentemente presenció desde el llamado centro de vigilancia, cómo actuaban sus subordinados para establecer la disciplina.

Terminados los sucesos, como quiera que los castigados golpeasen las puertas de las celdas, se dispuso, en contra del sentir de todo el personal, que se había bastado para reducir tan grave rebelión, que entrasen los guardias de asalto en el departamento de corrección.

No terminó con esto el estado de insubordinación y de relajamiento de la disciplina. Los presos llamados «sociales», pistoleros y atracadores en su mayor parte, vienen imponiendo al Director constantes exigencias, obligándole a parlamentar con ellos diariamente y a base de absurdas quejas, haciéndole dejar entre sus manos en cada entrevista un jirón de la dignidad con que todo funcionario revestido de autoridad viene obligado a ejercer el cargo.

Una visita de una elevada personalidad que no puede realizarse.

El Sr. Las Heras se ha visto precisado a contratar los servicios de un ex jefe de cocina de un famoso hotel para que dirija la confección de las comidas de la población reclusa. Tiene que consentir que las celdas ocupadas por los presos de filiación sindicalista y comunista estén decoradas con los emblemas soviéticos —hoz, martillo y estrella—, con gravados y alegorías de carácter subversivo y aún con inscripciones en las que se contienen amenazas e insultos contra los más altos Poderes del Estado.

Para el día 14 de Diciembre, primer aniversario de una fecha memorable en los anales de la República Española, se anunció la visita a la prisión de una muy elevada personalidad.

La señorita Kent y el Sr. Las Heras hicieron todo género de gestiones y de esfuerzos para que la anunciada visita no tuviera lugar, logrando su propósito. Y la Directora general de Prisiones, que en dicho día estuvo dos veces en la cárcel madrileña, eludió el contacto con la población reclusa, contentándose con ser retratada en el salón de actos en compañía de varios presos de «confianza».

¿Por qué se obró así, con tal temor? Porque se tenía la seguridad de que los reclusos estaban dispuestos a producirse violentamente y aún a increpar a los visitantes.

El Sr. Las Heras tuvo la evidencia de ello el día anterior, cuando por la noche bajó al departamento de corrección para levantar el castigo a los que allí se encontraban reclusos, haciéndoles exhortaciones para que fuesen disciplinados; tuvo que escuchar nuevamente las crudas procacidades del ya citado José María de la Macorra y de sus restantes compañeros.

La actitud de los 20 comunistas.—Los guardias de asalto, en la cárcel.

El lunes 22 del actual, a las dos y media de la tarde, al entrar en mi casa, fuí advertido de que habían ocurrido sucesos en el establecimiento. Penetré en la prisión, y supe que los veinte comunistas habían arrojado los platos de comida, desobedeciendo todos los requerimientos y órdenes del Director-adjunto, que trató inútilmente de reducirlos.

Escuché el disgusto del personal de servicio por no haberse impuesto en el acto el principio de autoridad. Al salir por el primer rastrillo vi avanzar al Director y al Director adjunto al frente de un pelotón de guardias de Asalto, diciendo a aquéllos que no reputaban precisa la ayuda de éstos, ya que el personal, al igual que siempre, se consideraba suficiente para someter al escaso número de revoltosos.

Ante mi indicación, quedó detenido el avance de los de Asalto, penetrando en la prisión el Director, el Director-adjunto y yo.

El Director llamó a nuevo parlamento a los amotinados, que no le hicieron caso, como él mismo reconoce. Yo me trasladé al patio de la primera galería, donde se hallaban los veinte comunistas.

Ante la actitud insolente y agresiva de uno de los rebeldes, le llamé severamente la atención, para que se comportase en forma adecuada oyendo como contestación

una gravísima ofensa, dirigida a mi madre —fallecida hacía doce días— y la palabra «ladrón».

Me lancé hacia el osado, arrastrándole, sin golpearle, hacia la puerta de salida, y al llegar cerca de ella, dos funcionarios que salieron en mi defensa y yo fuimos atacados por el resto de los «comunistas», que nos arrojaron al suelo y nos golpearon.

En este momento, sin haber sido utilizado el personal del establecimiento, hicieron acto de presencia los guardias de asalto, que redujeron rápidamente a la obediencia a los amotinados.

El trato de favor que se dispensa a un afiliado al comunismo.

Conviene destacar el hecho de que el responsable moral de todo lo ocurrido, un recluso llamado Manuel Eguidazu Garay, hombre culto, afiliado al comunismo y perteneciente a una distinguida familia bilbaína; visitado por distinguidas personas, entre ellas un alto funcionario de la Compañía Madrileña de Tranvías, que facilita pase de libre circulación al Director de la Cárcel Modelo, fué llevado con todo género de miramientos y garantías personales a una celda de la quinta galería, librándole de la acción de los guardias de asalto y del encierro en el departamento de corrección.

Y precisamente el ingreso en la prisión del tal sujeto, que capitaneó a los que intentaron un golpe comunista en Alcalá de Henares, coincidió con el recrudecimiento de la indisciplina.

Y este mismo sujeto, en ocasión de un cacheo ordenado realizar por el Director en las celdas de la primera galería, para comprobar si habían entrado armas en la prisión, excitó a sus camaradas, formulando enérgica protesta a causa de haber sido «despertados» a las diez de la mañana, hora en que el cacheo se verificó, sin perjuicio de dirigir a los funcionarios chistes y alusiones del peor gusto.

Los hechos realizados contra mí consti-

tuyen delitos contra un funcionario público y agente de la autoridad, previstos y penados en el Código penal.

El Director Sr. Las Heras, ¿ha dado conocimiento al Juzgado? No.

La junta de Disciplina aún no se ha reunido, no obstante preceptuar el artículo 96 del reglamento la celebración de sesiones extraordinarias, que se han realizado en otras ocasiones con menor motivo.

«La mayor parte del personal de la cárcel piensa como yo»

Cierto que en el mes de Agosto me fué concedido el retiro con el haber correspondiente al empleo de capitán, haberes que vengo percibiendo desde 1.º de Septiembre, reintegrando al Tesoro público mi sueldo de Subdirector del Cuerpo de Prisiones, obrando en mi poder, como justificantes, las correspondientes cartas de pago. Ciertamente que cuando se me trasladó a la prisión madrileña desde el Manicomio penal del Puerto de Santa María, cobraba ya el citado retiro de capitán, no obstante lo cual acepté el destino que se me confiaba, prestándome a servir «gratis» al Estado en cargo de bastante responsabilidad y mucho trabajo, y todo por tener un gran cariño a mi profesión y no agradarme comer sin trabajar.

Ya ve el Sr. Las Heras cómo al pedir la excedencia no gano nada, perdiendo el derecho a casa habitación, a luz, beneficios de habilitación y algún otro ingreso legal.

Indudable que si no tuviera ningún medio de vida no me hubiera sido tan fácil salir en defensa de mi dignidad de hombre y de funcionario, pisoteadas, Sr. Las Heras, aunque su concepto de la dignidad sea muy distinto del que yo tengo.

Como yo piensan todos mis compañeros (salvo cuatro o cinco jefes bien avenidos con su privilegiada situación), que desgraciadamente no pueden romper su relación con la Administración penitenciaria en espera de tiempos de mayor garantía y de mayor respeto.

Recuerde el Sr. Las Heras que al entregarle la instancia en la que pedía mi excedencia, me dijo: «¡Feliz usted, amigo Requena, que puede alejarse de «esto»!»—
Firmado: *Primitivo Requena*.

Del periódico «La Nación».

DE ACTUALIDAD

Victoria Kent en la vanguardia penitenciaria

Las declaraciones recientes del Ministro de Justicia defendiendo la actuación de la Sta. Kent al frente de la Dirección de Prisiones, invitan al comentario, en el cual, naturalmente, hemos de confesar de antemano que aún en el caso de estar animados de un gran espíritu de benevolencia al examinar los hechos que nos fuerzan al mismo, no nos es posible de que salga airosa la figura inolada, según el Ministro, de la Directora de su departamento.

Efectivamente, entre algunas de las reformas llevadas a cabo en el Ramo de Prisiones, la supresión de 210 cárceles de partido es el acto que pudiéramos llamar cumbre por su magnificencia en cuanto a perjuicios casi irreparables que se han irrogado a la buena marcha de la justicia y a la paz social, tan en precario en estos momentos en nuestra querida patria. Lógicamente se desprende de tal determinación que se perseguía con ella alguna objetividad ya de carácter económico, moral, humanitario, sentimental, de organización, etc. Pues bien, económicamente nada hemos adelantado, puesto que si ahorramos 350.000 pesetas por concepto de excedencias forzosas, que es la cantidad global que proviene de la tercera parte del sueldo restado a los 340 Oficiales y Jefes de Prisión de los suprimidos que pasan a la situación de excedentes forzosos, tenemos en cambio una contra-

partida con los gastos que arrojan las indagatorias y otros servicios complementarios que aumentan en los Juzgados, a más de las molestias a los jueces, que muy bien pudiera suceder que esta cifra se duplique en relación con la cifra de los ahorros ya citados. Hay que hacer constar además, que al pasar a situación de excedencia forzosa los funcionarios aludidos que disfrutaban sueldos de 3 y 4 mil pesetas, algunos de estos con 25 años de servicios, quedan cobrando 2.000 y 2.666 pesetas, con lo cual han de sostener un hogar lleno de hijos generalmente.

En el orden moral, la serie de violencias perpetradas en la persona y bienes de los ciudadanos patentados a diario en los relatos de la prensa, por crímenes con marcada ferocidad atávica, crímenes que se pueden parangonar con la barbarie de la edad de piedra, son el heraldo de lo que hemos avanzado en este respecto, y que no sólo son producto de la anarquía reinante, sino de la desaparición de ese fantasma, expresión de la coacción del Estado por la presencia de las cárceles.

Se podría alegar que la supresión ha respondido a escrúpulos humanitarios en atención a que los locales destinados a cárceles de partido no reúnen algunas condiciones higiénicas de salubridad que se necesitan para estos establecimientos. ¿Pero es que la delincuencia rural en España habita otras viviendas que pajares y covachuelas? Por otra parte, no debía haber inconveniente en higienizarlas, resolviéndose así el problema pavoroso que ahora han de resolver los familiares de los delincuentes, si no quieren dejar en abandono a sus seres queridos por no serles tan fácil salvar distancias que en muchos casos pasan de 200 kilómetros a que se encuentra la prisión más cercana. La desorganización de los servicios en las Prisiones, ninguna otra cosa como la fuga constante de presos puede revelar el estado de desorganización de las mismas.

Otro detalle de gran relieve en las dispo-

siciones de la Sta. Kent, son los buzones para depositar las denuncias secretas «que los corrigendos crean a su juicio deben denunciar como actos injustos cometidos por los funcionarios de prisiones». Es decir, que la Srta. Kent supone que sus subordinados pueden cometer injusticias y que su función tiene que ser inspeccionada por los delincuentes por un procedimiento acusatorio. Pero lo más peregrino de todo es el caso aquel en que a los delincuentes se les hace compartir con el oficial de servicio las funciones inspectoras para inquirir la calidad y peso del rancho y racionado. Aquí la acusación se hace directamente por el delincuente contra la Administración del Estado. Conviene hacer saber que el Oficial de Prisiones no puede castigar por sí, que sólo se limita, cuando observa alguna falta que comete el recluso, a ponerla por escrito en conocimiento de la Junta de Disciplina, y ésta es la que decide el castigo.

A tenor con lo apuntado anteriormente se destacan alguna que otra disposición de menor importancia; pero que como aquellas, tiende a que todas o la mayor parte de las Prisiones estén destrozadas al igual que la de Barcelona, en que el Gobierno ha tenido necesidad de improvisar las cárceles en los barcos. Y para terminar diré con el ilustre Presidente de la Asamblea Penitenciaria, Sr. Antigas, en un artículo publicado en el periódico madrileño *Luz*:

«Exponga la Srta. Kent su labor; llegue a la controversia, en defensa de su obra, y veremos entonces si la opinión pública está con ella o frente a ella. Pero renuncie modestamente a ser la continuadora de aquella gran figura que se llamó D.^a Concepción Arenal. Esta fué un gigante, y hasta ahora, lo que se ven son pigmeos».

CÉSAR CALVO ALBA

Juez de Instrucción.

Gijón, Febrero de 1932.—(De «El Comercio».)

En los postres de un banquete

* BRINDIS *

Señorita Kent, distinguida amiga, respetada Directora: Yo bien hubiera querido sentarme en la mesa del hotel, donde alguien, con no sé qué intenciones, con propósitos dudosos, ha provocado una comida que nada tiene de generosa, puesto que los deseos que movieron la mano directriz del festejo no han sido todo lo bien intencionados que hubieran sido de desear.

Voy a brindar con la rudeza que me caracteriza, sin que usted, que algo me conoce, que sabe de mis constantes enardecimientos laudatorios de su persona, pueda suponer, ni por un momento, que mi pluma—al servicio siempre de los oprimidos—está impulsada por nadie; que mi pluma, honrada por socialista, está pagada por la serie de canallas y miserables que escriben ¡vivas a la Monarquía! y ¡muera a la República! en recintos oloríferos de su acertada dirección; que mi pluma está al servicio de quienes patearon como energúmenos la vida de los funcionarios humildes y robaron a los reclusos en el rancho... y difamaron a usted monstruosamente cuando usted, con la plena conciencia revolucionaria de su misión difícil, intentó—justo es reconocerlo—aunque sin conseguirlo, meter en cintura a la serie de granujas que el 12 de Diciembre histórico besaban las patas de un régimen caduco, para pedirle represiones contra los que, en aquella fecha precisamente, éramos procesados y suspendidos de sueldo (P) por los mismos aventureros que ahora, escogiendo a usted como bandera, producen actos sonados para ahogar

el grito de angustia que nos ahoga, para silenciar el coraje de un Cuerpo mártir defraudado, que sigue sin comer y que continúa envilecido con la planta, en el cuello, de los mismos figurones que sirvieron al régimen difunto mientras al socaire de una disciplina varsoviaña castigaban sin piedad la exaltación unánime de una colectividad que educaran Simarro, y Antón, y Asúa, y Ayuso, y Miquis, y que desmoralizara ese pobre hombre a quien llaman Galo Ponte, disolviendo una Escuela gloriosa y creando un «fascio» penitenciario de tipo regresivo y anticuado.

Señorita Kent: Tenga en cuenta que los elementos que la festejan y la halagan—no me refiero a sus amigos particulares y políticos—pretenden escogerla como cimbel de sus deseos impúdicos e irrefrenables.

Yo, que no debo serle sospechoso, me permito darle mi consejo desinteresado y amigo. Ahí va:

Restablezca en las prisiones el orden perturbado, más que por el tránsito de régimen a régimen por la dejadez criminal que de su autoridad hicieron—para sabotear a la República—algunos de los mismos elementos que ahora pretenden medrar a costa de su nombre.

Disuelva la Dirección general de Prisiones, creando otra con elementos sanos del Cuerpo.

Haga saber a los reclusos que sus exquisitas y humanitarias promesas serán una realidad cuando la transformación jurídica del Estado se verifique en todos los órdenes.

Suprima usted todos los sueldos de 3.000 pesetas, como prometió en la Asamblea última.

Disuelva el Cuerpo de Guardianes de la Dictadura.

Abra la Escuela de Criminología.

Exija las responsabilidades contraídas por ciertos funcionarios en los diez años últimos. Y...

Dimita.

Cuando haya realizado todo eso—y yo creo que lo hará—seguiré parangonándola con la ilustre Arenal, cual hice en estas columnas al comenzar su gestión.

Mientras tanto...

FERNANDO DE ATIENZAR

(De «El Socialista», de 27-2-1932).

INCONCEBIBLE, PERO CIERTO

El día 27 de Octubre último, momentos después de posesionarse de su cargo de Director de la prisión celular de Madrid, don José de las Heras, hubo de pronunciar las siguientes palabras, refiriéndose a aquellos funcionarios de la plantilla del citado establecimiento, que se habían manifestado abiertamente opuestos al intento de que dicho señor ocupase el cargo de Presidente de la Mutualidad Benéfica de Funcionarios de Prisiones:

«Ahora, a los que no me han votado, los botaré yo con la bota».

En efecto, al día siguiente, sin causa alguna que justificase la medida, fueron trasladados seis oficiales, excelentes funcionarios todos ellos.

La lista de los que iban a ser «botados» era, al parecer, de veinte. Los sucesos desarrollados en la prisión el día 1.º de Noviembre, en los que toda la plantilla dió pruebas de tener un alto concepto del cumplimiento del deber, impidieron que la hecatombe se consumase en su totalidad.

Señora Directora general de Prisiones: ¿Es humano el causar trastornos irrepara-

bles en unos modestos hogares con tal de satisfacer el deseo de represalia de un señor?

Medite sobre esto la señorita Kent, y antes de poner su firma en una orden de traslado, piense en que puede ser utilizada para satisfacer una venganza o para dar rienda suelta al despecho contenido.

preciso—insistimos— que se sepa de una vez qué ocurre en las cárceles y se ponga a ello remedio.

(Del periódico «Luz».)

DEFENSA O FUNERALES

UNA POLITICA PENITENCIARIA

EL RÉGIMEN DE LAS CÁRCELES

En nuestro número de ayer hemos publicado un impresionante documento donde el Subdirector-administrador de la cárcel de Madrid, dirigiéndose por vía particular al Sr. Ministro de Justicia, denuncia ante la opinión pública la situación en que se hallan hoy los establecimientos carcelarios. Concretamente encierra ese documento la manifestación de que su autor «una vez más, en brevísimo plazo, al igual que otros compañeros», ha sido agredido por varios reclusos, que gozan en este terreno de la mayor impunidad.

Y como no se trata tan sólo de las respetables afirmaciones de este señor, sino de un efectivo ambiente que existe en la opinión pública respecto a la administración carcelaria, donde, según parece, se tratan de hacer prosperar criterios de un radicalismo vacuo, verbalista y empírico, cuya consecuencia única es el relajamiento de la disciplina y la creación de situaciones insostenibles, nos dirigimos nosotros, por nuestra parte, al Ministerio para solicitar una política sensata en tal aspecto.

Ninguna mejora en el régimen penitenciario o carcelario nos ha de parecer excesiva. Pero en todo caso—y esto es lo que ocurre en todas partes—la disciplina ha de mantenerse del modo más riguroso. ¿Cuál sería, si no, la autoridad de la República?

No queremos insistir por hoy. Pero es

El Sr. Albornoz ha ido un poco lejos en la defensa del Director general de Prisiones, y ha declarado que los funcionarios deben respetar a sus Jefes, aunque los Jefes cometan felonías.

Nadie había acusado de felonía a Victoria Kent; pero tampoco hacía falta, y el señor Albornoz no debía recurrir a la disciplina, sino a la razón, para sustituir a Victoria Kent en un puesto para el que ha demostrado incapacidad absoluta, y en el que es un peligro evidente. El Sr. Albornoz, que por lo visto de niño no leyó las fábulas más vulgares, ha limitado su acción oficial a formar expediente al espejo.

De paso, ha presentado a la Sta. Kent como discípula de Concepción Arenal y de Salillas, ¡como si los dos grandes maestros en penitenciarismo hubiesen sido dos casos de sentimentalismo enfermizo, sin base científica fundamental!

Victoria Kent, dejando de asistir a su despacho cuando sus subordinados la han inculcado, o mejor dicho, la han señalado sus errores capitales, ha sido más discreta que el Ministro defendiéndola inoportuna y desacertadamente. Ha demostrado que sabe lo que significan las auroras boreales: que ha llegado la hora de dimitir, según la explicación del Ministro al gobernador ignorante.

Ahora bien; es posible que el Sr. Albornoz se haya percatado también, y esas frases pseudo defensivas no sean más que «unos funerales de primera clase».

¡¡Se han dado tantos casos!!

(Del «Diario Universal», del 18-2-1932.)

ACERCA DE UNA CONFERENCIA

La Junta de Gobierno del Ateneo de Madrid había concedido autorización para que nuestro compañero Primitivo Requena, ocupase la cátedra de tan docta casa, al objeto de disertar acerca del tema «El momento penitenciario Español».

La conferencia estaba anunciada para el miércoles, día nueve, a las siete de la tarde.

«Unión Radio» había puesto su micrófono al servicio del querido compañero. Su disertación sería tomada taquígráficamente, para publicarla y repartirla con profusión.

Existía una extraordinaria expectación en torno a este acto.

El martes, día ocho, por la noche, el compañero Requena recibió el B. L. M. que transcribimos:

«El Secretario del Ateneo Científico, Literario y Artístico, B. L. M. al Sr. don Primitivo Requena, y le manifiesta que ha sido aplazada su conferencia señalada para el miércoles 9 del actual, y oportunamente recibirá V. un B. L. M. del Sr. Vice-Presidente de este Ateneo, citándole para tratar del asunto.

Antonio de Obregón aprovecha esta ocasión para reiterar a dicho señor las seguridades de su más distinguida consideración.

Madrid, 8 de Marzo de 1932.»

Ignoramos las razones que haya tenido la Junta de Gobierno del Ateneo para adoptar el acuerdo comunicado.

Se hacen activas gestiones para que la conferencia del compañero Requena se celebre en otro lugar y dentro de breves días.

Movimiento de personal

SECCIÓN TÉCNICA.

Traslados.—D. José de las Heras, Director de la prisión celular matritense, a Inspector central; D. José Martínez de Elorza, a Director de dicha prisión; D. Francisco Fernández Brell, a la celular valenciana (D. Pedro de León queda como adjunto); D. Dionisio Abelenda, Administrador de la prisión de Orense, a la de Valladolid; D. Marcos Jabonero, de ésta, a la de Bilbao; D. Julio Aragonés, de la de Huelva, a la de Orense; D. Jesús Bajo, de la de Bilbao, a la de Huelva; D. Robustiano González, Oficial de la del Dueso, a la provincial de Burgos; D. Jesús Hernández, de ésta, a la del Dueso; D. Bienvenido E. de Sáiz, de ésta, a la de Ferrol; D. Galo Domenech, de la central valenciana, a la de Lugo; D. Segundo Garrido, de la de Córdoba a la Escuela de Reforma; D. Miguel Carrillo, de la prisión de Teruel, a la celular valenciana; D. Martirián del Caño, de la de Valdeorras, a la de Bande; D. Ismael Ortega, de la de Gomera, a la de Las Palmas; D. Manuel Perona, de la de Bande, a la de Santiago; D. Vicente Gargallo y D. Juan Pón, de la de Mataró, en plantilla; D. Félix Descalzo, de la de Valdepeñas, a la de Huelva; D. Segundo Garrido, de la de Figueras, a la de Córdoba; D. Anastasio Gutiérrez, de la del Dueso, a la de San Fernando; D. Manuel García Michel y don Federico Muñoz, de la de Vich, a la celular de Barcelona; D. Antonio Fernández Moreno, Inspector Central, a la provincial de San Sebastián; D. Fernando Huertas, Administrador de la provincial de Guadalajara, a la de Las Palmas; D. Julio Suárez, Oficial de la Celular de Madrid, a la Colonia penitenciaria del Dueso; D. Pedro Laín, Oficial de la Escuela de Reforma de Alcalá de Henares, a la Celular de Barce-

lona; y D. Alfredo Solera, Oficial de la prisión de partido de Getafe, a la Central de Figueras.

Jubilaciones.—A D. José Ramírez, Jefe de prisión, y D. Antonio Moreno, Oficial segundo, excedente.

SECCION FACULTATIVA.

Traslados anulados.—Quedan sin efecto, hasta que se reorganice el servicio sanitario general, los traslados de los médicos don Justo Juliá, de la prisión de Cádiz; don Eduardo Martínez, de la de Málaga; don Celso Ortiz, de la de Córdoba; D. Julio Martínez, de la de Valladolid; D. Baldomero Gómez, de la de Almería; D. Mariano Javierre, de la de Soria; D. José María Vives, de la de Tarragona; D. Rafael Fernández, de la de Granada; D. José María Porqueras, de la de Lérida; D. Jacinto Lafuente, de la de Segovia, y D. Antonio Guerra, de la de Cáceres.

GUARDIA PENITENCIARIA.

Nombramiento.—Guardián de la prisión de San Roque, D. Juan Rodríguez García (número 9).

CELADORAS.

Traslado.—Doña Dorotea Bandres, Celadora de la de Vitoria, a la de San Sebastián.

NOTICIAS

La Junta General de la Asamblea Benéfica de Funcionarios de Prisiones, que estaba anunciada para el día 10 del actual, ha sido suspendida por orden de la superioridad.

Ignoramos las causas que hayan obligado a dejar incumplido el terminante pre-

cepto del reglamento por que se rige la citada entidad.

Ha sido concedida prórroga de plazo posesorio, a nuestro querido amigo, D. Antonio Fernández Moreno, Director electo de la Prisión Provincial de San Sebastian, que hasta hace pocos días ha desempeñado el cargo de Inspector Central, en el que realizó una labor altamente meritoria, unánimemente elogiada, que ha puesto de manifiesto una vez más, las dotes de inteligencia, rectitud y caballerosidad que adornan al distinguido compañero.

El puesto que ha dejado vacante en la Inspección central, es fácil de proveer, pero es muy difícil que actuaciones posteriores merezcan el aplauso fervoroso de la colectividad, tal como lo ha logrado el Sr. Fernández Moreno.

Se ruega la agrupación de varios suscriptores para en envío, por giro postal, del importe de las respectivas cuotas.

Los que así lo hagan, deberán remitir relación de los comprendidos en cada giro.

Esperamos la colaboración de todos los compañeros y de cuantas personas se interesen por las cuestiones penitenciarias y deseen contribuir a la labor que trata de realizar esta publicación.

Enacarecemos a todos que traten las cuestiones con la mayor elevación posible, ya que aspiramos a que esta Revista constituya el índice cultural de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones.

Los originales que se nos remitan, deberán venir firmados y con indicación de los domicilios de sus autores.

EL SASTRE
DE EMPLEADOS DE PRISIONES

Silverio Terrado

Leganitos, 2 :-

-: MADRID

CASA NAVAS

GORRAS DE UNIFORME

La Casa más antigua y acreditada

CARMEN, 23 - MADRID